

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 19 de junio del 2023

OFICIO N° 0042-CDEG-2023-IPN

Señora:

Yliana Gilma Fatima Alvarado Castillo  
Directora de la UGEL Gran Chimú

Con atención:

Área de Imagen Institucional

Asunto: Solicitud de apoyo de difusión

Ref. Curso: “Creación y Edición de Videos para Docente 2023”

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, compartir que nuestra institución viene desarrollando el proyecto “DOCENTE TIC”, el cual está dirigido a los maestros y directivos de la región La Libertad, el objetivo es brindar diversas herramientas digitales y tecnológicas bajo las competencias 27,28 y 29 del currículo nacional.

Durante el mes de junio se estará desarrollando el curso de “Creación y edición de videos para docentes 2023”, curso gratuito que exonera costos de matrícula y mensualidad (certificado opcional a costo social), el cual se encuentra sujeto al convenio “Fortalecimiento y complementación educativa digital” y bajo la RDR N°001317-2021-DRELP.

Es por lo antes expuesto que, solicitamos a su despacho apoyo para la difusión del curso en mención a través de sus respectivas redes sociales y, de esta manera, contribuir con el fortalecimiento y complementar la educación digital en la región.

Para cualquier consulta brindo datos de contacto, Lic. Alisson Azabache, coordinadora educativa- cel. 970735068; correo electrónico a.azabache@ipn.edu.pe.

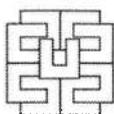
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis sentimientos de estima y respeto.

Atentamente,



INSTITUTO  
PERUANO DE  
NEGOCIOS

OMAYRA S. PRUDENCIO ALEJANDRO  
GERENTE GENERAL



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

*"Año del Bicentenario del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*  
*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"*

# Resolución Directoral Regional

## N°001317-2021- DREL P

Santa María, 31-DIC-2021

Visto, el expediente N° 1877220-2021 presentado por MARYORI MABEL AGUILAR TORRES, en calidad de Gerente General, del Instituto Peruano de Negocios S.A.C., con el cual remite Intensión de Convenio Interinstitucional, entre su representada y la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, para Fortalecimiento y Complementación Educativa Digital y el INFORME N° 089/GRL/DREL P-DGI-PLANIF./2021 y demás documentos que se adjuntan en un total de ochenta y seis (86) folios; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 022-2003- ED se crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, dependiente en lo Administrativo del Gobierno Regional de Lima y en lo técnico funcional del Ministerio de Educación, cuyo ámbito jurisdiccional comprenderá las provincias del departamento de Lima, excepto las de Lima Metropolitana.

Que, la Ley General de Educación N° 28044 y el Decreto Supremo N° 009-2005-ED que aprueba el Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, en su artículo 54° señala que, la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias es un órgano especializado del Gobierno Regional de Lima, encargado de planificar, ejecutar y administrar las políticas y planes en materia de educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología en concordancia con las políticas sectoriales nacionales emanadas del Ministerio de Educación; y en su artículo 56° la norma legal indica las funciones (....) inciso c) Suscribir convenios y contratos para lograr el apoyo y cooperación de la comunidad nacional e internacional que sirvan al mejoramiento de la calidad educativa en la región, de acuerdo a las normas establecidas sobre la materia.

Que, con OFICIO N° 080-2021-IPN, signado con expediente N° 1877220-2021 y presentado por MARYORI MABEL AGUILAR TORRES, en calidad de Gerente General, del Instituto Peruano de Negocios S.A.C., mediante el cual remite la Intensión de Convenio entre su representada y la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, con la finalidad del fortalecimiento de la educación digital a docentes, estudiantes y público en general.

Que, mediante INFORME N° 050/GRL/DREL P-DGI-PLANIFICACIÓN/2021, la CPC Betty del Carmen Ascencio Quiche - Especialista en Planificación, solicita Opinión y/o Conformidad en Materia Pedagógica sobre la Propuesta de Convenio Interinstitucional entre la DREL P y el Instituto Peruano de Negocios S.A.C., siendo remitido a la Dirección de Gestión Pedagógica mediante OFICIO N° 608/GRL/DREL P-DGI/2021 suscrito por el Lic. Luis Fernando Ruidias Valdiviezo - Director de Gestión Institucional, y se recepciono el OFICIO N° 529/GRL/DREL P/DGP-ESM-PP 107/2021 firmado por el Mg. Abad Pablo Ramos Romero - Director de la Dirección de Gestión Pedagógica con el cual emite Opinión Favorable a la Propuesta de Convenio presentada.

Que, mediante INFORME N° 080/GRL/DREL P-DGI-PLANIFICACIÓN/2021, la CPC Betty del Carmen Ascencio Quiche - Especialista en Planificación, solicita Opinión Legal, para la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la DREL P y el Instituto Peruano de Negocios S.A.C, siendo requerido por el Lic. Luis Fernando Ruidias Valdiviezo - Director de Gestión Institucional, mediante OFICIO N° 812/GRL/DREL P-DGI/2021.

Que, mediante OFICIO N° 0482/GRL/DREL P-OAJ/2021, el Abg. Luis Alberto Chumbes Henríquez - Director de Asesoría Jurídica, menciona que de la revisión de los actuados que anteceden se aprecia que no existe controversia jurídica para efectuar el análisis legal, no obstante, al tratarse de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional debe tenerse en cuenta que la presente propuesta de convenio debe precisar que no irrogará gasto a la Dirección Regional y/o Unidad de Gestión Educativa Local, por lo tanto, se procede a remitir el expediente a fin de que prosiga con el trámite correspondiente.

... continúa Resolución Directoral Regional N° 001317 - 2021 - Página 2 de 2

Que, mediante INFORME N° 089/GRL/DRELP-DGI-PLANIF./2021, la CPC Betty del Carmen Ascencio Quiche - Especialista en Planificación, devuelve la Propuesta de Convenio y todo lo actuado, para que, el Instituto Peruano de Negocios S.A.C., proceda a subsanar la observación referente a precisar claramente que la suscripción del presente Convenio no irrogara gasto a la Dirección Regional y/o Unidad de Gestión Educativa Local.

Que, mediante OFICIO N° 0161-2021-IPN, Omayra Shessira Prudencio Alejandro - Gerente General del Instituto Peruano de Negocios S.A.C, realiza el Levantamiento de Observaciones.

Que, mediante INFORME N° 094/GRL/DRELP-DGI-PLANIF./2021, la CPC Betty del Carmen Ascencio Quiche - Especialista en Planificación, solicita autorización para proyectar la Resolución Directoral Regional que apruebe la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y el Instituto Peruano de Negocios S.A.C., siendo solicitado mediante OFICIO N° 934/GRL/DRELP-DGI/2021, suscrito por el Lic. Luis Fernando Ruidias Valdiviezo - Director de Gestión Institucional y autorizado por el Abg. Edgard Sánchez Estupiñán - Director Regional de Educación mediante OFICIO N° 3225/GRL/DRELP-D/2021

De conformidad con la Ley N° 28044-Ley General de Educación; Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Suscripción Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Peruano de Negocios S.A.C y la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias – DRELP, el cual consta de 14 (catorce) cláusulas, que forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** la vigencia del Convenio por dos (02) años, a partir de la suscripción de la Resolución Directoral Regional hasta el 30 de diciembre del 2023.

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER**, que el Responsable del Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, efectúe la transcripción y notificación de la presente Resolución, para su respectivo conocimiento y cumplimiento.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



**Abg. EDGARD SÁNCHEZ ESTUPIÑÁN**  
**Director del Programa Sectorial IV (e)**  
**Dirección Regional de Educación Lima Provincias**

ESE/DRELP  
 LFR/VDGI  
 BDCAG/Esp. Planif.  
 Proy. Resol. 008-2021  
 Cc Archivo



# Competencias, Capacidades y Fortalecimiento 2023

Competencias 27, 28 y 29



## → Fundamentación:

Hoy en día, se viene implementando poder atender la necesidad educativa de los docentes y directivos en el manejo de las herramientas TIC, las mismas que cuenta con el apoyo de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, para priorizar la atención en el fortalecimiento de capacidades digitales y que ello permita mejores logros de aprendizaje.

Teniendo en cuenta que las tecnologías de la información y comunicación son elementos indispensables en la sociedad del conocimiento porque se requiere de ellas para definir la organización y los procesos sociales (Castells, 2009). En las sociedades del conocimiento, la búsqueda del desarrollo económico es coherente con la diversidad cultural y ambos, a su vez, encuentran en las TIC una forma de concretar esa articulación.

## → Dirigido a:



Docentes y público en general

## → Duración:



**6 - 8**

sesiones

Sincrónicas

Asincrónicas

## → Modalidad:



**ONLINE**

Clases completamente interactivas y en vivo mediante la plataforma Zoom.

## → Duración:



Fortalecimiento en la Educación Digital



Actualización en Herramientas Digitales



Nuevas metodologías en la enseñanza EBR

## → Logros:

**1 016**  
Docentes

Año 2020

**2 986**  
Docentes

Año 2021

**3 936**  
Docentes

Año 2022

## → Aliados estratégicos:



**EDUCA Lab**

Aprende / Crea / Emprende

## ➔ Portafolio: Competencias 27, 28 y 29

### Cursos gratuitos para docentes

### Duración:

✧ Metodología de la enseñanza del idioma inglés.	8 sesiones
✧ Metodología práctica en la enseñanza de las matemáticas en la educación primaria	6 sesiones
✧ Metodología práctica en la enseñanza de las matemáticas en la educación secundaria.	6 sesiones
✧ Actualización de ofimática para docentes.	8 sesiones
✧ Gestión y dirección en instituciones educativas.	5 sesiones
✧ Generación de ideas de negocio con design thinking para docentes.	6 sesiones
✧ Herramientas digitales para docentes.	6 sesiones
✧ Herramientas TIC para docentes.	6 sesiones
✧ Innovación disruptiva para docentes.	6 sesiones
✧ Excel para docentes.	8 sesiones
✧ Creación y edición de videos para docentes.	4 sesiones
✧ Marketing digital para docentes.	8 sesiones

### Cursos de empleabilidad y TIC

### Duración:

✧ Experto en excel.	12 sesiones
✧ (Básico - intermedio - avanzado)	8 sesiones
✧ Ofimática y computación.	8 sesiones
✧ Marketing digital	8 sesiones
✧ Power Bi	8 sesiones
✧ Habilidades blandas para adolescentes.	6 sesiones
✧ Neurocomunicación adaptativa.	6 sesiones
✧ Liderazgo, comunicación y desarrollo personal.	4 sesiones
✧ Emprendimiento escolar.	8 sesiones

## ➔ Beneficios:

1. Materiales y guías virtuales.
2. Docentes especializados.
3. Clases en vivo mediante plataforma Zoom.
4. Certificación opcional (Costo Social), válida desde 120 horas a 200 horas académicas, acreditado por Resolución de la DRELP.
5. Clases con casuísticas y documentación real.

